

San José del Guaviare, 05 de diciembre de 2023

Doctora
OVEIDA PARRA NOVOA
Gerente
ESE Hospital San José del Guaviare

REFERENCIA: NECESIDAD DEL SERVICIO.

NECESIDAD: La ESE Hospital San José del Guaviare, tiene la necesidad de contratar el suministro de GASES MEDICINALES Y RECARGAS DE CILINDROS CON OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, NITROGENO Y DÍOXIDO DE CARBONO CO2 CALIDAD MEDICINAL.

JUSTIFICACION: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión "Somos un hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia", por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

Para dar cumplimiento a su misión dentro de su portafolio tiene habilitado los servicios de salud dentro de los cuales cuenta con Urgencias 24 horas, Hospitalizados adultos, Hospitalizados Pediatría, UMI, Cirugía, Hospitalizados Etnopabellon, con una disponibilidad de 91 camas habilitadas, que requieren ser atendidas diariamente con prescripción de fórmulas medicas de acuerdo al diagnóstico o patología presentada, considerando además que por la complejidad de la zona se presentan variedad de condiciones clínicas, lo que hace que se requiera contar con el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad.

Así, mismo teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare requiere el abastecimiento permanente de oxígeno para la atención vital intrahospitalaria de los pacientes, con orden médica de oxígeno intrahospitalario, y que por su diagnóstico requieren el suministro de oxígeno en las áreas de Urgencias 24 horas, Hospitalizados adultos, Hospitalizados Pediatría, UMI, Cirugía, Hospitalizados Etnopabellon y traslado en ambulancia básica y medicalizada al 99% de pureza como medicamento, se hace necesaria la adquisición del Nitrógeno, que hace parte de los gases medicinales requiriéndose para realizar calibración de analizadores que garantizan la verificación de la concentración de la pureza del oxígeno medicinal, así, como también se hace necesaria la adquisición de Aire Medicinal ya que, en algunos casos, dicho medicamento es indispensable para la atención integral de pacientes en estado crítico, igualmente se solicita la adquisición de DIOXIDO DE CARBONO CO2- cilindro 25 kg para el servicio de cirugía; teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital San José del Guaviare, presta servicios de cirugía general y realizara solicitud de habilitación para realizar procedimientos por laparoscopia y surge la necesidad de adquirir una serie de elementos e insumos; requiriéndose de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal	M3	1
2	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 6.5 M3	1
3	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 3.0 M3	1

Elaboró: Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón /Subgerente Administrativo y Financiera
Aprobó: Oveida Parra Novoa/Gerente

"El Hospital A Su Servicio"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Subgerencia Administrativa y Financiera

EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

4	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 1.0 M3	1
5	Suministro de Aire Medicinal Comprimido	Cilindro de 6.5 M3	1
6	Suministro de Nitrógeno Gaseoso	Cilindro de 6.5 M3	1
7	Suministro de Dióxido de Carbono CO2 Calidad Medicinal - Cilindro 25 Kg. (Transporte incluido).	25 Kg	1

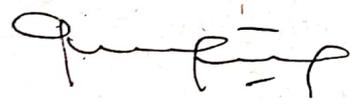
Lo anterior, con el fin de cumplir con los lineamientos trazados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la salud del paciente mediante el suministro continuo y permanente de los gases medicinales a nuestros usuarios.

En razón a lo anterior solicitamos su aprobación y autorización para adelantar las gestiones necesarias para la presente contratación.

Atentamente,


LUZ BELLANIDE SÁNCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera


CESAR AUGUSTO PALACIOS GUTIERREZ
Ingeniero Biomédico -
Apoyo de la Subgerencia
Administrativa y Financiera


GABRIEL GILBERTO CARDENAS BEJARANO
Coordinador de Enfermería

Elaboro/Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón /Subgerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Oveida Parra Novoa/Gerente

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



San José del Guaviare, 05 de diciembre de 2023

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo:

La E.S.E Hospital San José del Guaviare, tiene la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y RECARGAS DE CILINDROS CON OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO Y NITROGENO, vigencia 2024 así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
1	Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal	M3		1
2	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 6.5 M3		1
3	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 3.0 M3		1
4	Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal	Cilindro de 1.0 M3		1
5	Suministro de Aire Medicinal Comprimido	Cilindro de 6,5 M3		1
6	Suministro de Nitrógeno Gaseoso	Cilindro de 6.5 M3		1
7	Suministro de Dióxido de Carbono CO2 Calidad Medicinal - Cilindro 25 Kg. (Transporte incluido).	25 Kg		1

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Elaboro/Ruby Helena Ramírez Rendón/Auxiliar Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

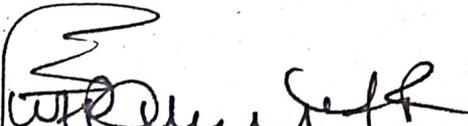


NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empres:

- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo, 2%
 - Pro-Cultura, 2%
 - Pro-Seguridad Alimentaria, 2%
 - Pro-Adulto Mayor, 4%
 - Pro-Deporte 1.5%
 - Pro-Universidad 0.5%

- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T (\$1.270.755) del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT (\$2.353.250), para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,



LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Hospital San José del Guaviare

